

OTRAS RAZONES

BALADRONADAS Y NECEDADES

Tanto Aznar como Zapatero propagan los mismos razonamientos en defensa de la unidad de España. Sus argumentos no sólo son inadecuados y carentes de todo poder de convicción, sino que ponen en riesgo y debilitan la propia unidad nacional que creen estar asegurando o fortaleciendo.

La unidad de España no está ni puede estar en los votos del PP y PSOE o en la vigencia de la Constitución, por la simple y definitiva razón de que esa unidad es un hecho anterior, distinto e independiente de la voluntad de los partidos y de las legislaciones.

Es la unidad de España la que sostiene, precisamente, la posibilidad de que existan unos partidos españoles y una Constitución española. Salvo el fabuloso barón de Münchhausen que salió de un foso tirando hacia arriba de sus cabellos, lo sostenido no puede sostener a su sostén.

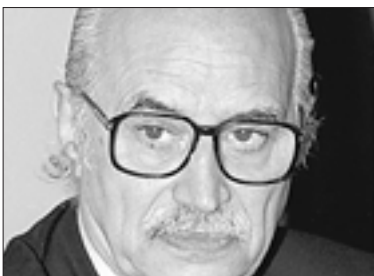
Esa es la baladronada de Zapatero, tan apreciada en los medios de comunicación, cuando dice que «siempre defenderá la unidad de España haciendo valer sus votos en el Parlamento junto a los del PP». Esa es la bravuconería de Aznar cuando reta al lendakari Ibarreche a que plantee la Independencia del País Vasco en el Parlamento español. El Estado de Partidos endiosa a los jefes de partido hasta hacerles creer el prodigio de que ellos son los autores de la nación y de su unidad o, al menos, su providencia. La Transición ha hecho de España la contingencia que esos seres necesarios mantienen.

Y si descienden del olimpo de sus divinas voluntades para darnos razones de mortales, sus pobres argumentos contra el derecho de secesión ocurren en las tres necedades que, desde Locke, se llaman argumentación «ad hominem», «ad ignorantiam» y «ad verecundiam».

Estos tres modos torpes de pensar no prueban nada sobre el derecho de secesión, salvo que no se tiene o no se conoce argumento válido contra él. Son típicos de los alegatos en defensa de malas causas forenses o con malos defensores. Los jueces están habituados a detectarlos y destruirlos.

En el PP y PSOE, la arbitrariedad de la sentencia se suma a la necesidad del juicio. La arbitrariedad consiste en DENEGAR el derecho de secesión del País Vasco, como si se tratara de una concesión administrativa que esté dentro de sus competencias o facultades, en lugar de NEGARLO por su propia naturaleza interna, que lo hace: imposible de prosperar sin guerra civil; inexistente en la libertad colectiva de la democracia política; y afrentoso al sentimiento general de la patria; que sería lo juicioso.

La necesidad consiste en denegar el derecho de secesión atendiendo a las circunstancias externas y coyunturales de que lo defiende el adversario terrorista (argumento «ad hominem»), lo desconocen todas las Constituciones del mundo



(argumento «ad ignorantiam») y lo desaprueba el criterio de autoridad en la Unión Europea (argumento «ad verecundiam»). Tres argumentos basados en la vergüenza de coincidir con la razón del enemigo, de

no seguir la razón corriente y de contrariar la razón de autoridad.

No me molestaría en denunciar estas graves torpezas de la inteligencia en los partidos gubernamentales, si no alentarán la voluntad secesionista de Eta y de las ramas separatistas que dan carácter antiespañol al nacionalismo vasco, y si los medios de comunicación las advirtieran.

Fraga y Otegui, aunque barran para sí en la interpretación sesgada de lo que andan diciendo los dirigentes del Gobierno y de la oposición, parecen ser los únicos en darse cuenta de que miles de muertos y lucha armada son los compañeros inseparables del derecho a la Independencia.

Porque no se trata de un derecho natural ni político, sino de un buen banderín de enganche que sólo la victoria separatista transforma en derecho.

Antonio GARCÍA TREVIJANO

LA SEGUNDA MUERTE DE MAREY

La familia de Segundo Marey dice que ha muerto con el amargor de no haber sido tratado justamente. Tenía perfecto derecho a la justicia. Pero ésta es imposible cuando el poder anda por medio de cualquier crimen. El poder sigue siendo el gran delincuente impune. El derecho a delinquir impunemente es consustancial a la razón de Estado. La patente de impunidad del poder es como la patente de corso. A quienes delinquen en nombre de la razón de Estado se les llama héroes, políticos o eximios patriotas. Enaltecerlos y honrarlos públicamente no tiene nada que ver con la apología del terrorismo. Lo sorprendente del caso Marey fue el juicio y la condena de sus secuestradores. A pesar de que, según el tribunal, el GAL no participó (era un ente de razón que nos sobrevolaba tras ingerir pasturas térmicas); pese a que mister X nunca apareció (andaba sobre las aguas del Mar Rojo); a pesar de que el Gobierno y el Constitucional actuaron de consuno para jibarizar la condena y devolver a los héroes a la comunidad que tanto protegieron y por cuya seguridad se inmolaron, la Justicia llegó más lejos de lo previsible. Con razón se



sintieron ofendidos y humillados Barriónuevo, Vera y demás delincuentes. No se cumplieron las promesas de impunidad. Se les dijo que los lugares comunes de la moral sólo son indispensables para las masas y que en nom-

bre del Jefe y de la Patria todo está permitido. La buena nueva de que sólo los espíritus decadentes se asustan ante la sangre y la mierda corría alegremente por sus arterias. Vera filosofó mejor que Santayana cuando afirmó que «la seguridad del Estado está en las alcantarillas, donde tú actúas como desastecedor y es fácil que te acabe salpicando la mierda». El colofón es fascinante: «Las cosas de la seguridad del Estado siempre son tenebrosas». Después de su secuestro y tortura, Segundo Marey anduvo muerto en vida. Ahora ha muerto para siempre, como todos los muertos que gimen en un montón de perros apagados. No pudo ser indultado de su pesadilla. Sus verdugos, sí. Les ha salido muy bien la filosofía de la omertá. Han callado hasta el final, asumiendo las responsabilidades de sus superiores. La queja de Barriónuevo de que a su paso no se abriesen las aguas del Mar Rojo, ebrias de gloria por las pisadas del divino González, era una sinrazón. No es ni dios ni profeta. Secuaz y sicario. Con abarcas y capas aguaderas.

«Que la sangre limpia y lava / mancha que cae en el honor / y ha de ser, si bien recuerdo, / con sangre de malhechor». Marey no quería vengar su honor pisoteado, su tortura quemante, su muerte en vida. No quiso la sangre de los malhechores que lo martirizaron. Quería simplemente justicia. Algo de pudor y de justicia. Un mínimo reconocimiento de que sus verdugos le hicieron víctima de fechorías nauseabundas. Pero ni Barriónuevo ni vera han reconocido su hazaña con el pobre viejo indefenso. Para ellos, nunca existió. Y ya nunca existirá. Las pasiones del alma hacen habitable el desierto de la vida, pero no el de la muerte. Cosas de la ética de la responsabilidad. Mister X la llevó hasta su extremo más dulce: la absoluta irresponsabilidad. Todos son responsables menos el máximo responsable. Antes y después de Dios todos los tiempos son iguales. Constante Dios, esencialmente desiguales. La desazón y el amargor de Segundo Marey por no haber sido tratado justamente es vivir en el limbo. Ahora, morir en el limbo. Dos arcángeles pícnicos le recitarán la brizadora maternal de José Hierro para dormir a un preso, que también sirve para dormir a un muerto. «No es verdad que tú hayas sufrido / son cuentos tristes que te cuentan. / No es verdad que tú seas un hombre / eres un niño que no sueña». Al limbo por eso, al limbo. Su segunda muerte le ha sorprendido sin ser consciente del sacrificio al que nadie puede resistirse: la muerte en el nombre del padre. De un padre desconocido y cruel que ha visto morir a Dios sin estremecerse y que ha visto morir al Hombre en las fábricas de jabón y tragedia de Dachau y Auschwitz. Segundo Marey no sabía que la política está hecha del paciente ajedrez de esos cadáveres.

Joaquín NAVARRO

«SÓLO SI HAY HERIDOS»

«Sólo si hay heridos». Según le cuentan a Juan Bravo sus amigos del Norte, ésta fue la precisa consigna que los responsables de la Ertzaintza dieron a los agentes de la Policía autónoma que debían encargarse de la seguridad en las fiestas de la localidad guipuzcoana de Oyarzun. Los ertzainas sólo podían intervenir si se producían heridos y, según se desprende del contenido de las órdenes, habían de permanecer impasibles hasta ese momento.

Que se producían manifestaciones de apología del terrorismo, pues quietos; que se quemaban banderas españolas o francesas, a mirar para otro lado; que los desal-

mados de siempre provocaban un incendio que, de momento, no afectaba a las personas, pues que intervinieran los bomberos.

En definitiva, que, pasara lo que pasara, no había que hacer nada hasta que alguien no atestiguara, con su sangre o contusiones, que ya habían sucedido todo tipo de desmanes. Los amigos de J.B., que quieren a la Ertzaintza, como policía vasca que es, comentan que a los dirigentes nacionalista parece importarles un bledo jugar con el prestigio profesional y, a veces con la integridad física, de los ertzainas, con tal de seguir adelante con su política separatista.

Juan BRAVO

